

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Noviembre del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejal de la I. Municipalidad de Talca, **Señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : ALCALDE (S)
SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Acuerdo para aprobar PADEM 2013.
- 2.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Prosperina Avendaño Abarca.
- 3.- Solicitud de comodato de Congregación Evangélica de Cristo.
- 4.- Solicitud de renuncia de comodato de, Aldea Villa Hermosa San Luis V.
- 5.- Acuerdo para entregar en concesión terreno para Estación de Monitoreo en CESFAM La Florida.
- 6.- Designación de Representante del Concejo ante Comité Ambiental Comunal.
- 7.- Incidentes.

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar PADEM.

Señora Inelia Guerrero, indica que le ha correspondido la responsabilidad de mostrar los hitos del PADEM, documento que se entregó el 14 de Septiembre a los señores Concejales, y agrega que no recibieron ninguna sugerencia, el año anterior les llegó del señor Saavedra.

Señora Elissetche, le señala que acordaron con el Director del DAEM tener una sesión de trabajo - que ojala que no fuese todo un día como el año anterior, sino que dividida por días, y personalmente al menos quedó a la espera de la invitación de él o de la Comisión de Educación del Concejo, pero nunca ocurrió.

Señora Inelia Guerrero, efectivamente don Carlos Montero señaló en primera instancia que los Concejales deseaban hacer una reunión, pero posteriormente conversó con el Alcalde y esa no quedó en nada.

Señor Saavedra, entonces el señor Alcalde decidió no hacerla.

Señora Inelia Guerrero, seguramente, no sabe, además que después vino todo el tema de las elecciones.

Señora Elissetche, pero los Concejales continuaron funcionando, el Alcalde no por Ley, lo que lamenta, porque no van a tener el tiempo de discusión que era necesario.

Señor Yáñez, la funcionaria que realizará la presentación no tiene culpa en ello, por tanto, pide aceptar las explicaciones.

Señora Elissetche, no le está diciendo nada a ella, sino que le ha comentado lo que estaba acordado, además que no que se quedó en que se enviarían sugerencias, sino que se iba a realizar una reunión, ojala en 2 sesiones donde poder discutir el PADEM.

Y está claro que no ocurrió porque alguien no hizo bien su trabajo.

Señora Inelia Guerrero, se tiene la visión, la que se aspira llegue a ser de excelencia, desde que asumieron la administración ha sido el ideal.

La misión actual es gestionar con efectividad los recursos humanos, financieros, administrativos, tecnológicos y materiales disponibles, orientándolos a promover que todos los establecimientos sean de excelencia académica.

Desafíos que presentan para el 2012 son los siguientes :

-Incrementar eficiencia interna de los establecimientos educacionales, donde están considerados todos los resultados académicos, retención de alumnos, y también asistencia promedio de alumnos - sobre el 90%

-Reformulación de metas académicas a partir de los nuevos convenios de oportunidades, la Ley 20.501 favorece a los establecimientos educacionales de manera tal que ellos van a tener metas anuales, no como antes que era cada 5 años, por tanto la responsabilidad que asume es mucho mayor.

-Incrementar las condiciones de desempeño docente y convivencia escolar, se ha trabajado bastante en esto y profesionalismo de los docentes, donde hay un quiebre y diferencias de épocas de tiempo en cuanto a módulos que deben aprender, se tratará de perfeccionar en todas las materias donde hay un crítico diagnosticado.

-Concursabilidad docente, también es una tarea para el próximo año, este año se van 216 docentes, lo que no es menor y la cantidad de profesores a contratar sería mayor al 20%, incurriendo en un error, por eso debe haber concurso para docentes.

-Ampliar la cobertura social Programas de Apoyo al Estudiante, la Educación se ha transformado en un ente social, donde existen demasiados programas que están ayudando a mejorar las condiciones de los alumnos, ya sea socio económicas y culturales, y es ahí donde se ha podido trabajar con Salud, Transporte, Alimentación, Internado, becas, tarea que va a en aumento.

-Aumento en la cobertura de la reconstrucción en Liceos Emblemáticos de la ciudad, se piensa que todo esto será histórico.

-Re postulación de todas las iniciativas no financiadas el 2012, para que los establecimientos que no tienen Jornada Escolar Completa puedan cumplir con la normativa y la ley.

-Normalización y adquisición de equipamiento a diversos establecimientos educacionales para implementar JEC, agrega que se han ido implementando la mayoría de las escuelas a la JEC, pero también se debe equipar y eso es base a la Ley SEP.

-Construcción de cubiertas multicancha en algunos establecimientos, dado que es imperioso contar con algunos gimnasios techados, especialmente ahora que los niños no deben exponerse al sol.

En lo referente a la gestión de administración municipal de Talca, está basada en el modelo calidad, en donde se potencian los liderazgos en la conducción de las escuelas, convivencia y apoyo a los estudiantes, recursos y también la gestión curricular, que son las prácticas pedagógicas, cuyo análisis y resultado se tiene que entregar.

A nivel histórico se sabe que la educación municipalizada ha ido deteriorándose en la cantidad de alumnos que ingresan, al contrario, ha disminuido en un 5% a nivel nacional, acá no se está exento de ello, sobre todo con el terremoto y con los paros.

La asistencia media se ha ido normalizando en los últimos años, con respecto a los avances académicos, se debe decir que la gestión ha sido muy fructífera, y se está orgullosos de avanzar por cuando sabe lo que significa subir puntajes en el SIMCE y es así como se puede dar a conocer los resultados de los 4tos. Básicos municipales, la diferencia es notable del 2010 y 2011, también en 4to. Básico en matemáticas los niveles alcanzados están dentro de la media nacional, sobre los 250 puntos, lo que es bastante, quienes trabajan en educación saben lo que significa el subir en todos los colegios, aunque algunos han sobrepasado los límites, llegando a 300 puntos y otros un poco menos.

En los 8vos. Básicos a nivel municipal, también hay un incremento considerable, se ha llegado casi a los 260 puntos en matemáticas y 225 en lenguaje, pero no hubo un incremento considerable, se están estudiando estrategias para ello, y está en la parte básica, la comprensión lectora, donde se está colocando énfasis.

Con respecto a los 2dos medios a nivel municipal, también se debe estar orgulloso de lo que ocurrió el 2010.

En el diagrama se muestra que subieron ambos, lo que es más difícil y las diferencias cuestan más, hay nudos críticos, pero piensa que subirá porque se aumenta la carga horaria de lenguaje y matemáticas en nivel básico y medio a partir del próximo año.

Los establecimientos educacionales adscritos a la Ley SEP van a ser el próximo año 47, ingresan todos los Liceos, tanto técnicos como científico humanista, quedando solo 3 establecimientos fuera, Escuela Iberia, Escuela España y las Aulas, que son escuelas especiales.

Se ha tenido una evolución de alumnos prioritarios considerable, lo que ha ayudado a que se obtengan más recursos, y en ese sentido es importante que el Concejo sepa que los dineros que ingresan por concepto de SEP vienen por la alta vulnerabilidad, por la pro retención y por la cantidad de alumnos que el establecimiento tiene de pro retención, variables que ayudan a tener recursos SEP, lo que ha llevado a realizar un trabajo muy exhaustivo en los diagnósticos educacionales, para ir viendo los nudos críticos y solucionar los problemas.

También es necesario dar a conocer la evolución de alumnos de integración que han tenido los establecimientos municipalizados, en un inicio en el 2010 se tenía 437 alumnos con problemas de diferente índole, el 2011 a 785 alumnos y hoy 1.150 alumnos, siendo todos ellos atendidos por docentes de la especialidad de diferencial.

Se puede ver la evolución de las horas de docentes de integración, de 1.445, se comenzó con 400 el 2009 y ahora se lleva 3.585 horas dedicadas a los alumnos con dificultades especiales, lo que dentro de todas las comunas y a nivel de país, son quienes han avanzado más en el Programas de Integración, Decreto 170 da la posibilidad de tener Especialistas, Coordinadores y Profesores docentes ayudantes al sistema.

En resumen, los docentes que se necesitan para el próximo año en la carga curricular son 43.500 horas, los Asistentes de la educación se mantienen en 18.750 horas y los Docentes de Integración cree serán más de 3.600 horas, actualmente se está haciendo diagnósticos en las escuelas.

Otros de los hitos ha sido las salas cunas y jardines infantiles, en donde existen 8 salas cunas con 458 alumnos, y se espera incrementar en unas 2 más el próximo año. Muestra los ingresos anuales por establecimiento de las salas cunas.

Respecto al aporte municipal y presupuesto, hoy son M\$ 22.223.344.- los que necesita la educación municipalizada para llevar a cabo todas las iniciativas y prioridades, necesidades y los énfasis que se están colocando en este Proyecto PADEM 2013.

Señora Elissetche, indica si hay alguna consulta o comentario.

Señor Herrera, solicita tener una reunión especial para discutir el tema PADEM antes de aprobarlo.

Señor Yáñez, de acuerdo a lo especificado en la entrega de la información, y conforme a lo que ha imperado, su voto es favorable ante lo que se ha expuesto.

Señor Allende, entiende que hay un plazo para la aprobación del PADEM.

Señora Inelia Guerrero, hoy día se debe aprobar el PADEM.

Señora Elissetche, el día 15, hoy es 14.

Señor Allende, debe ser antes del 15 de noviembre.

Señora Munizaga, es decir hasta las 00:00 horas del día 14.

Señora Elissetche, es lo que decía, que desgraciadamente no ocurrió lo acordado, que se les citará a 1 ó 2 reuniones o jornadas donde iban a discutir, pero no fue así. Personalmente tiene algunos reparos al PADEM, no sabe si algún otro Concejal lo leyó, lo vio.

Señor Herrera, si el plazo es hoy, está por no aprobar, dado que no se han dado las instancias necesarias para analizar esto con mayor profundidad, es un tema muy importante para Talca el de la educación, leyó el documento pero no pueden analizarlo en el poco espacio que tienen acá en el Concejo, donde hay una Tabla con varios temas, por tanto, hubiese sido muy positivo el haber tenido la posibilidad de reunirse con los equipos técnicos de Educación y los Concejales, como ha sido en otras oportunidades, poder analizar a fondo los temas y hacer propuestas que permitiesen mejorar, modificar de alguna manera lo que les entregó la Dirección Comunal.

Vota en contra.

Señor Ramírez, se debe entender que aquí las personas que de alguna u otra manera debieron haber citado a estas sesiones de trabajo que habían dejado acordados, no lo hicieron, hay temas en Educación que no solo tienen que ver con el PADEM, y que no ha sido resueltos ni trabajados con la madurez que esto requiere, lamenta que sea la señora Inelia quien tenga que escuchar esto y no precisamente quien dirige el DAEM en estos momentos que es la persona responsable que ello no hubiese ocurrido.

Es importante decir las cosas, el PADEM es un instrumento muy valioso para el desarrollo de la Educación, y año a año cree que hasta el día de hoy, en los 8 años que lleva de Concejal nunca se había dado la instancia en que llegaran a aprobar o rechazar un PADEM sin haberse reunido antes, al menos 1 vez, considerando que se está dando una lógica, se está tratando de que consideren este instrumento sin haberlo analizado en profundidad ni trabajado la idea de la educación municipal, y eso le parece muy complejo, porque si bien la ley establece que debe primero ser trabajado por los establecimientos educacionales, posteriormente debe llegar al Concejo, el que también tiene una opinión, y desde ese punto de vista no fueron considerados, además que estaba dentro de los acuerdos tomados como tal.

En virtud de eso, también vota en contra, porque no solo se está pasando por encima de este Concejo, sino que por los acuerdos que este toma, que es lo que obviamente queda normado para el desarrollo de la comuna y en este caso de la Educación, esto es lo que más molesta, complica frente a la situación, el querer pasarse de listos y no hacer lo que corresponde, porque esa es la verdad, entonces, frente a ello tampoco se presta para eso, y vota en contra, porque en el fondo quienes más deben dar la relevancia a la educación municipal, no se la están dando precisamente, sino que al contrario, solamente lo hacen por cumplir.

Es decir, se envió, no hay nada más que decir, pero cuando acordaron reunirse para trabajar este tema, no se hizo, y como señalaba al inicio de su intervención aquí hay temas pendientes que no solo tienen que ver con el PADEM sino que con la educación en general y con temas que han venido tratando de conversar, de discutir, de sacar adelante, pero no han sido considerados, y aquí están los resultados, por lo que en virtud de eso - vota en contra.

Señora Inelia Guerrero, el PADEM es un trabajo bastante enriquecedor, se ha trabajado desde todos los ámbitos, y porque no se hizo una reunión con el Concejo, aceptando lo que se ha dicho, no podría rechazarse un trabajo que ha sido mancomunado de todas las unidades educativas, de alguna manera en él están los lineamientos claves para que la Educación de Talca siga avanzando, y la prueba está que hay resultados eficientes en el sistema, y en todo orden cosas, considera que lo que han hecho ha sido una buena gestión, si se compara los niveles de cómo estaba la educación municipalizada en todos los ámbitos, hoy se ve que se ha trabajado productivamente, y no cree que sea así como ligeramente que vienen a presentar algo acá. Todos los análisis y los nudos críticos que tenía la educación municipal se han disipado, todos los problemas que enfrentan, ya sea en la parte de profesores y de recursos humanos, que es donde más se ha trabajado, todos han tratado de hacer las cosas bien, los resultados estarán, porque se ven a más años, y estima que serán mejores los próximos años.

Si dice que ha habido un incremento sustantivo en la productividad educativa, que significan logros académicos, es porque no es fácil salir adelante, y con la alta vulnerabilidad que cada año ha sido mayor. Se tiene la población más vulnerable, hasta un 90% de alumnos pro retención, entonces, el trabajo que se ha hecho tanto formativo como educativo, socio educativo, es considerable, notable, y por eso pide que aprueben el PADEM, porque si hay la situación de un trabajo - se puede hacer, no hay impedimento para conversar, el tema de Educación no está resuelto, se debe seguir analizando y siempre van a ver buenas ideas.

Reitera el que porque no se hizo una reunión, en la cual no tiene nada que ver en eso, hoy se castigue a la educación municipalizada después de todo lo que se ha trabajado.

Sinceramente, considera que no sería adecuado para ellos.

Señor Ramírez, para aclarar, y manifestó su preocupación principalmente por ser la señora Inelia quien asuma lo que están planteando.

Pero ha señalado algo que le hace mucho sentido, todas las estructuras de una u otra manera analizan este proceso para llegar a la aprobación de un PADEM, dentro de las cuales está el Concejo, y eso no se hizo, pero lamentablemente no se hizo a sabiendas que debía ser, esa es la dificultad, es como si a un establecimiento educacional no se le pida la propuesta para incorporarla en el PADEM, lo que significa quedar fuera de la planificación de toda la educación municipal.

Entiende que la idea es que se pueda aprobar, pero su opinión es respecto a la forma en como se ha actuado, eso es lo lamentable, y es lo que la comunidad debe saber, porque aquí no solo se trata de dejar esto como una instancia de que hubo algunos que rechazaron u otros aprobaron, no, la comunidad debe estar en conocimiento que hay parte del trabajo que no se hizo.

Señor Yáñez, la Educación ha ido teniendo una evolución en Talca, tuvo alumnos muy vulnerables, y cuando se buscó los pobres a todos los enviaron a la Carlos Trupp, es parte activa de ese proceso, y ese sector hoy tiene alumnos que son Abogados, Fiscales, Constructores Civiles, Ingenieros Comerciales,, Técnicos de Cámaras en frío, en las 4 Ramas de las Fuerzas Armadas, aunque a algunos no les agrada que las nombre, Investigaciones, Gendarmería, y demás; por tanto, habiendo cómo haya sido la presentación, sabía que la respuesta de los colegas sería negativa, porque así ha sido durante el último tiempo.

Reitera que ha visto la evolución de la Carlos Trupp, por tanto puede hablar de la Educación con creces, y lo dice sin el afán de polemizar con alguien, la Educación en Talca ha ido teniendo un buen cambio, y hoy por la situación de a quien le correspondería la parte administrativa, no significa que las cosas no se hicieran, lo puede demostrar. Por lo que el oponerse porque una situación administrativa no se cumplió, no significa que todo sea negativo. Su voto es hasta el final de aprobación. Reitera su voto favorable.

Señor Cherif, leyó un poco el PADEM, no alcanzó a leerlo completo, y no por justificar a nadie, considera que el tiempo no les hubiese dado para haber hecho un análisis en profundidad y haber cumplido con el acuerdo para realizar ese trabajo en conjunto con la gente de Educación.

La señora Inelia ha indicado que aquí hay un trabajo profesional, que se ha ido desarrollando en un proceso que está a la vista, y como se señaló en el inicio, que en algunos aspectos bajaron los porcentajes de alumnos por situaciones ajenas a la voluntad de la administración, en vez de potenciar la educación ha sido al contrario por falta de conocimiento.

También se expresó que hay situaciones que va de mediano a largo plazo, y como los plazos que se dan están acotados, teniendo en claro que si no aprueban rige el PADEM del 2012 de acuerdo a la Ley, y que todo el trabajo realizado fue acucioso, vota favorablemente el PADEM 2013.

Señor Allende, entrega algunos antecedentes porque generalmente no todos conocen la información que se da en Educación, señala que con muy grata sorpresa ayer concurrió a la Universidad Autónoma en la cual se premió a 2 establecimientos municipalizados por su excelencia en la gestión, que extrañamente era exactamente igual al porcentaje de establecimientos premiados de la educación particular subvencionada, acción que lleva adelante el Ministerio de Educación, por tanto, bajo esa perspectiva se puede ver que en nada la educación municipalizada se ve en desmedro de la particular subvencionada, sino que por el contrario, establecimientos de todos los rangos, de todos los sectores de Talca fueron distinguidos con este premio, demostrando que la calidad de la educación municipal contra mucho de lo que dicen algunas personas, se mantiene en buen pié.

Señora Elissetche, eso no solo pasa en Talca, sino que es a nivel país, todos los que están porque haya educación pública y gratuita para todos, están claros que justamente la particular subvencionada no es mejor que la municipal, por tanto no es solo un privilegio de Talca, todos los índices lo muestran, por lo que no es una excepción, pareciéndole muy bien, porque efectivamente cree que del mundo de la educación pública, de los profesores, etc, hay un esfuerzo enorme por tener y hacer una buena educación, junto con ello, señala que acá, así como a nivel nacional ha subido, lo que mostraba Inelia es así, han aumentado los índices, pero tienen que ver con cosas bien específicas, donde uno de los temas es la Ley SEP, la cantidad de recursos por esa vía o por el FAGEM, es decir, existen políticas que viene de Gobiernos anteriores, bien lo expresó Inelia, la educación no es algo que se ve de un año para otro, sino que es un tema de perseverancia y políticas adecuadas.

Señora Inelia Guerrero, igual como educación municipalizada se está con el promedio más alto respecto de los otros establecimientos municipales a nivel nacional.

Señora Elissetche, es probable, no tiene el dato, no ha tenido la oportunidad de conocerlo, sin embargo con todo esto aprueba el PADEM, porque no le parece razonable no hacerlo, cuando regirá el del año anterior que es básicamente igual.

Pero sí no aprobará algunas cosas del documento, y en eso desea ser bien precisa, tiene que ver con situaciones que desea dejar en claro porque no han funcionado bien a su juicio.

Una de ellas es que aún se sigue teniendo un Director de Educación que no está de acuerdo a la Ley, lo que una vez más lo ha establecido Contraloría, independiente si es bueno - malo o más o menos, no está contratado de acuerdo a la Ley, debiera haber sido concursado hace mucho tiempo, lo que infinitamente se ha planteado al Alcalde, pero es como si oyera llover.

Señora Inelia Guerrero, el Alcalde dio la orden de que se hicieran las Bases para el llamado a concurso del cargo de Director Comunal de Educación, y se están haciendo.

Señora Elissetche, han pasado 4 años, y es un tema que a esta altura es casi ridículo, lo que hace el Alcalde es lamentable.

La señora Inelia sabe que hay una situación que al menos le fue informada a raíz de consulta a Contraloría, también referida a persona que está en funciones, y que no se le ha informado si regularizó o no.

Tercero, es un tema que se ha planteado acá infinitas veces, y aún no se tiene respuesta del Alcalde, ni del Alcalde Subrogante en su momento, ni del Director de Educación, ni se ha acogido la petición de hacer no solo la reunión para discutir el PADEM, sino que para resolver el tema de la Escuela Nemesio Antúnez, lo que se junta con la situación del Liceo Bicentenario, en el documento está propuesto, no quedándole claro cómo, porque se habla de la construcción del Liceo Bicentenario Oriente de excelencia académica, y lo que sucede es que se reconstruyó la Escuela Nemesio Antúnez, donde a los niños se les tiene en pésimas condiciones, en todo caso es un tema que no repetirá, pero todos saben que no se ha dado solución a dicho establecimiento, se han hecho propuestas - las que no se han considerado y en el PADEM ese asunto tampoco está resuelto, lo único que está es que el colegio sigue funcionando, por tanto, no aprobará que el Liceo Bicentenario funcione en el establecimiento del Nemesio Antúnez, se opone tajantemente, ya que no ha habido una solución como corresponde.

Pueden haber una serie de otros detalles, pero estas son las cosas gruesas respecto de las cuales plantea, ojala el colegio Nemesio Antúnez pueda volver a su lugar pero a su vez resolver el tema del Bicentenario que está funcionando con pocos alumnos, pero también en malas condiciones, lo que es lamentable.

Insiste en que no aprobará y que las situaciones planteadas se solucionen desde ya.

Sugiere, por ser un tema menor dentro de todo, a pesar que es un tremendo tema, pero se puede resolver, que se tome una decisión al respecto, que se hará, es el momento, ya que no ha habido ninguna capacidad desde la Dirección de este Municipio para ello.

Es su propuesta, consulta si sus colegas tienen algo que decir o están por aprobar.

Señor Saavedra, respecto al PADEM, este año no quiso molestar a los docentes de la Universidad para que en una semana de trabajo entregaran sugerencias, que es lo que hacía todos los años, en todo caso siempre se ha discutido con don Carlos Montero en el sentido que se está terminando el PADEM 2012 sin tener una evaluación, y se les presenta el del 2013 que será exactamente igual, es decir, se terminará el año, se llegará al 2014 sin haber conocido resultados del que rigió el año anterior; esto se ha planteado, siendo conveniente y más fructífero el trabajo de los PADEM si realmente se hiciera a nivel de establecimiento, de Dirección, de Directorio, cada 2 o 4 años, y así tener metas específicas tanto en la gestión como demás.

Lo anterior, dado que deben sancionar un PADEM sin haber evaluado el anterior, se desconoce si los colegios cumplieron sus metas, porque en el fondo nunca saben nada como Concejo, ni tampoco cuando han estado con algunos Directores les han señalado que evaluaron las metas o que superaron las situaciones difíciles.

Señora Inelia Guerrero, agrega que se debe analizar todo, inclusive los Directores llevan metas, se hace estadística - se ve cuales están en lista A-B o C y por qué, es un trabajo muy profesional el que se hace, y ahora viene más complejo para ellos, porque tienen metas anuales que cumplir en todo ámbito, sino van a salir de sus puestos, es decir, el nivel será más exigente.

Señor Saavedra, se alegra que se exija un requerimiento a los docentes que están a cargo, que dirigen el establecimiento. Se suma a lo expresado por la Concejal Elissetche, se lleva años en la lucha respecto al Nemesio Antúnez.

Se han realizado acciones, mesas de trabajo, reuniones, pero hasta aquí no hay ninguna solución, no hay nada que puedan decir a esos apoderados, ni tampoco que lleven a los niños al establecimiento porque estarán en mejores condiciones, porque no ha sido así a la fecha; pero no solo es con ese establecimiento, sino que también el Carlos Condell, que se encuentra hacinado, ya que deben compartir, además existe rivalidad entre la docencia, pero eso sucede en otros colegios también, aunque favorablemente se ve que las Concentradas se están reconstruyendo, para que salgan del hacinamiento actual en que están.

Desea aprobar bajo las mismas condiciones, en el sentido de resolver la situación especialmente en los casos indicados, incluyendo el Liceo Bicentenario, que lo ha visitado y puede dar fe que también está en muy malas condiciones trabajando, no pudiendo exigir a los alumnos que tengan excelencia académica.

Señor Allende, le consulta si aprueba el PADEM.

Señor Saavedra, aprueba con la condición que se solucione la situación de la Escuela Nemesio Antúnez, y solicita que quede en Acta.

Señora Munizaga, puede quedar en Acta pero no pueden ser aprobaciones condicionadas, se aprueba o se rechaza.

Señor Allende, el PADEM tal como se ha señalado y es el Punto de Tabla, es un documento que fue entregado a los señores Concejales oportunamente, y no está en Tabla el tema de la Escuela Nemesio Antúnez, por lo que mal podría el Concejo adoptar acuerdo respecto de un tema que no está en Tabla.

Podría quedar como una indicación para tema de solución, pero tomar un acuerdo respecto de un establecimiento que no tiene en estos momentos una connotación dentro del PADEM.

Señor Saavedra, le indica que está.

Señora Elissetche, está dentro del PADEM.

Señora Munizaga, el tema es otro, se aprueba o se rechaza, no se puede aprobar condicionado a ...

Señora Elissetche, no es así.

Señora Munizaga, se pueden hacer observaciones, pero no aprobar condicionado.

Señora Elissetche, el año pasado previo a la aprobación, y se está en ese momento previo a la sanción, varios temas los resolvieron, en los que había diferencia, se quitó y se agregó cosas, entonces, es el momento de hacerlo, además que todavía no es el 15 de noviembre, se tiene de aquí a las 00:00 horas.

Señor Yáñez, está aprobando y no ha visto nunca, como se ha dicho, en Educación durante estos 4 años, porque ha aprendido, aunque cuando llegaron los antiguos les decían los nuevos, que se pueda condicionar una votación, además cuando el tema no está en Tabla, su voto es conforme al Punto de Tabla, y vuelve a reiterar que apoya el PADEM.

Señor Herrera, pareciera ser que el PADEM se aprobará en las condiciones que se presentó, siendo muy lamentable que esto ocurra, porque la mirada del Concejo es la de la política en el bien entendido, de la gran política educacional que se pretende se realice y se lleve a cabo, son los Concejales quienes pueden emitir su opinión respecto de ello, leyó el documento y los temas señalados no están plasmados, no se aprecia una visión que conduzca a tener claridad.

En primer lugar le preocupa el tema de la posición del Municipio respecto de lo que es la educación municipal contra lo que es la educación privada, en tal sentido deben tenerla, pero no se aprecia, sino que cada vez está rebajándose la matrícula, se están perdiendo alumnos, ya sea por los paros o por tener los colegios en malas condiciones, y probablemente se continuará perdiendo, pero a nadie eso le importa, personalmente si le interesa, es conveniente tener una actitud mucho más agresiva respecto de fortalecer la educación pública, y para eso ¿qué se hará?, cuales son los pasos que se darán al respecto; el segundo tema es no mostrar una visión de la educación municipal, que de acuerdo a lo señalado aparece como que se está excelente.

Pero no mostrar promedios, porque estos no reflejan la realidad de lo que ocurre en la ciudad, en Talca hay excelentes colegios de enseñanza media y básica, otros establecimientos son más o menos, y otros con serios problemas, y al sacar promedio obviamente se estará sobre la media, quedando contentos, lo que no le parece, consulta cual es la política que se va hacer para fortalecer aquellos colegios que hoy están mal, aclarando que no solo son dificultades de convivencia, sino que dé resultados académicos, porque cada vez son menos los alumnos y todos los prioritarios están ahí.

Se ha visto que Directores han sido removidos de sus cargos y llevados a otros colegios a ocupar otras funciones, pero el Concejo no sabe de eso, se han enterado por fuera, recientemente hubo un concurso para Directores de establecimientos donde el Director Comunal participó activamente en las entrevistas y él no fue concursado, ha incumplido durante 4 años, dado que tenía 6 meses para regularizar, pero no lo hizo, permaneciendo 4 años en el cargo, ahora probablemente habrá un concurso y ¿quién será el próximo Director Comunal?, volverá a ser él, sin duda, dado que por ley se permite.

Señora Munizaga, no es tan así, eligen los 3 cargos más altos de la Municipalidad y el Alcalde tiene la obligación de designar al primero de la terna, por lo que el tema no está comprado.

Señor Herrera, no es así.

Señora Inelia Guerrero, es por alta dirección pública, son externos - vienen de Santiago.

Señor Herrera, en ese concurso actual de Directores participó activamente el Director Comunal entrevistando a los postulantes.

Señora Inelia Guerrero, son 3 fases y participó solo en una.

Señor Herrera, pero dio su opinión.

Señora Inelia Guerrero, no, eran 3 personas externas, de las cuales él es un tercio, por lo que la incidencia no fue tanta.

Señor Herrera, él no debió haber participado, no le correspondía, y considera que hay temas que se pudieron haber abordado, porque francamente están para elevar el nivel de la educación pública, no están para crear problemas ni para oponerse a todo, sino que para hacer propuestas, insistió mucho en tener esas reuniones previas para darlas a conocer y mejorar esto, le preocupa la calidad de educación que están recibiendo los alumnos, incluso si era necesario se pudo haber aprobado ciertos recursos municipales para potenciar áreas de educación que están deprimidas.

Sin duda le preocupa el tema de la Nemesio Antúnez, se tuvo que esperar más de dos años para que se resolviera el tema de las Escuelas Concentradas, que se trajera a Concejo para aprobar la reconstrucción en el mismo lugar donde estaban, en circunstancias que debieron haber estado reconstruidas, y fue porque el Alcalde no quiso permanentemente traer el tema al Concejo, hoy está sucediendo lo mismo con la Nemesio Antúnez, y aún no hay ninguna respuesta ni propuesta frente al tema, se pidió una reunión para resolver, se han reunido con los apoderados, se han hecho los esfuerzos, pero no hay solución, entonces qué, que aprueben este sin decir nada, sino que al contrario, decir bien, háganlo, no, vota en contra.

Señora Munizaga, solo desea recordar a don Patricio que durante la gestión anterior se tuvo que sancionar mediante un Sumario Administrativo a don Pedro Guajardo por no presentar el PADEM a conocimiento del Concejo, y se dictó una medida de destitución en contra del Director Comunal de Educación por no hacer las gestiones en el tiempo oportuno.

Señor Herrera, fue por el otro tema, y aplicó la medida.

Señora Munizaga, solo para aclarar que no es un tema nuevo, incluso hubo PADEM fuera de plazo.

Señora Elissetche, no es el punto, hoy día el tema es que presentado el PADEM a tiempo se acordaron reuniones que no se llevaron a cabo porque no los citaron.

Además se pidieron reuniones por los temas indicados, pero no se concretaron porque para el Alcalde fue como si oyese llover, lo vuelve a decir, igual el Alcalde Subrogante, incluso los dejó plantados en la Alcaldía, es decir, se llegó a una reunión con el Centro de Padres de la Nemesio Antúnez y el Alcalde (S) no llegó, entonces, el nivel de falta de respeto no es solo al Concejo sino que con la Educación de Talca; y eso es lo que molesta, no que se llegue acá porque no hubo tiempo, hubo - además de peticiones para que vieran todos estos temas y sostuvieran la reunión, es más, fue acuerdo de Concejo, pero no se llamó a ella.

Agrega que aquí han sucedido cosas muy graves, es parte de la querrela en contra del Director de Educación, porque ve que por la buena los temas no se han resuelto, y hay otro tema que es el de la Escuela José Abelardo Núñez, donde la situación es gravísima, ahí hubo un Director a quien por años se le dijo y se le advirtió que había problemas de abuso con los niños de parte de un profesor, como también al Director Comunal de Educación, pero miró para el techo, y hoy está con una querrela que lo decidirá la justicia, pero la verdad es que hubo un manto de protección respecto de algo muy delicado.

Ante todos estos temas, como van a decir que el documento presentado es fantástico, maravilloso, porque los funcionarios lo hacen estupendo, no, no es tan así.

Vuelve a insistir en el tema, aunque Yamil dice que no lo es, pero en el PADEM se habla de esta Escuela, por tanto no está colocando un tema aparte, y por eso pide resolver aquí, en este espacio, que se hará en el PADEM para el próximo año respecto de estos dos establecimientos, por eso indica que sí se pueden decidir cosas, hoy día, aquí.

Señor Yáñez, pregunta a don Patricio, usted fue Alcalde y ahora con todo lo que ha podido ha criticado la labor del actual, pero le puede decir que fue quien hizo los peores gobiernos comunales en la historia de Talca, ahora puede hablar libremente, fue su subalterno pero cometió muchas injusticias, entre ellas con él, le dijo que era un Director poco menos que militarista, fue Director de Escuela cuando un demócrata cristiano nombraba colegas profesores en séptimo y octavo, ganando más dinero que los Directores, posteriormente el señor Herrera tuvo a su colega y amigo Pedro Guajardo, como subalterno, y se nombró a don Luis Arriaza Samaniego en la Escuela Concentrada como Director.

Señor Herrera, fue mediante un concurso, lo ganó y estaba obligado a nombrar al primero de la terna.

Señor Yáñez, en los dos períodos anteriores que hubo evaluación, el señor Arriaza se negó a eso, y fue nombrado por concurso, además en la Dirección Comunal tuvo a un tinterillo, no era abogado, sin embargo los paseó e hizo lo que quiso con ellos, ahora están llamados a aprobar el PADEM, pero sin condiciones porque no está en Tabla.

Señor Herrera, le parece que llevar al plano personal las cosas no corresponde, pero responderá a lo expresado con hechos concretos.

En su período se llamó a un concurso de directores, además uno de Director Comunal, previo a los otros, en el de Directores actuó una Comisión y al Alcalde le corresponde nombrar al primero de la terna, y eso fue lo que hizo, don Manuel sabe que hay Directores que son de derecha, pero son buenos profesionales, otros de distintas tendencias, pero personas que no conocía, que venían de otros lugares y ganaron el concurso, que es lo que se debe hacer, transparentar el sistema.

En esa oportunidad estaba obligado, hoy eso cambió, existe la posibilidad de que el Alcalde designe entre la quina que se le presenta.

Señor Allende, solicita por favor a los señores Concejales que se centren en el tema, hay 2 Concejales que todavía no han manifestado su voto, segundo, señora Presidenta, se permite discrepar del tema de la Nemesio Antúnez que está en el PADEM, no es la ubicación del establecimiento, en estos momentos está funcionando en un determinado establecimiento educacional, y así está establecido, salvo que desconozca la parte del PADEM donde diga que funcionará en otro lugar o que el Concejo tenga la facultad para cambiar de lugar los establecimientos educacionales, que no la tiene. Por tanto, vuelve a pedir por favor se centren en la propuesta del PADEM, y tal como señalaba Sonia, es rechazar o aprobar.

Señora Elissetche, efectivamente no depende del Concejo donde se instalen los establecimientos educacionales, pero sí deben tener la aprobación del Ministerio de Educación, y resulta que donde está ubicada la Escuela Nemesio Antúnez no lo tiene, de lo que se enteraron a raíz de informe que entregó el Ministerio a los apoderados, porque se confió en que aquí se estaban haciendo las cosas bien, pero no fue así, aquí se les señaló que todo estaba en orden, que la escuela se iba a ese lugar, además se les mintió, porque se dijo que estaba de acuerdo el Centro de Padres, lo que no es cierto.

En todo caso el tema está en la justicia, por tanto deben dejarlo ahí, pero considera que es el momento, ya que el Alcalde ha mirado para el techo durante todo este tiempo y no ha resuelto estos temas, cuando aquí se está indicando que el Liceo Bicentenario se establecerá en ese lugar, por eso lo expresa - para ponerse de acuerdo, ahora si no hay voluntad de hacerlo, derechamente vota en contra del PADEM.

Señora Munizaga, comenzará con la votación.

Señor Allende, faltan solo dos Concejales.

Señor Saavedra, emitió su opinión pero no dijo que votaba a favor o en contra del PADEM.

Señora Elissetche, indica que se debe votar, ya votó, Carlos, Patricio, don Manuel, Julio, también.

Señor Saavedra, entonces si no hay voluntad para arreglar nada, vota en contra.

Señor Albornoz, le hubiese gustado que se cumpliera con los acuerdos pre establecidos, se dijo acá claramente que se iba a reunir en instancias previas para analizar el PADEM, considerando de mucha importancia el haberlo hecho, este es un tema importante, trascendente, la educación está llena de actividad plena, se sabe lo que está pasando con la juventud, ha escuchado también temas que han salido al tapete y que tienen mucha importancia, como es el caso de la Nemesio Antúnez, que se repite, se viene dando vuelta desde hace mucho tiempo, es una situación que se debe regularizar, como también lo es a futuro, el que los PADEM tengan una evaluación previa, es decir, primero evaluar el del año anterior y posteriormente trabajar el siguiente, de lo contrario se quedan en la nebulosa y no se sabe con los avances los retrocesos que se van teniendo.

Lamenta que esto no se haya cumplido, cree que se están haciendo muchos esfuerzos para levantar la Educación, pero como no se ha cumplido con el acuerdo, vota en contra.

Señor Vielma, se ajustará a la Ley, que es votar a favor, por tanto, vota a favor.

Señora Munizaga, es rechazado el PADEM.

Señor Allende, se rechaza por 5 votos a 3.

ACUERDO N° 300 : Por cinco votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza el PADEM 2013.

2° PUNTO : **Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.**

Señora Munizaga, corresponde a la señora Prosperina Avendaño Abarca, y los antecedentes socioeconómicos están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 301 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Prosperina Avendaño Abarca.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

3° PUNTO : **Solicitud de comodato de Congregación Evangélica de Cristo.**

Señora Munizaga, la Conclusión de Dideco señala : de acuerdo a los antecedentes expuestos y en atención a las situaciones investigadas en terreno y versiones del Presidente de Junta de Vecinos Doña Consuelo, vecinos y socios, que señalan estar conforme con el Proyecto que presenta la institución solicitante.

Referida en ocupar parte del terreno sin materializar como única alternativa de equipamiento, para la construcción de una iglesia evangélica en el terreno en cuestión, y de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales en el cual señala la alternativa de generar dos lotes en el terreno entregado en comodato a la Junta de Vecinos Doña Consuelo, se sugiere proceder a realizar los loteos pertinentes y luego acceder a lo solicitado, entregándole en comodato una parte del señalado loteo.

Señora Secretaria agrega que entiende que primero se debe subdividir.

El informe de Obras dice : estima conveniente que el Departamento de Desarrollo Comunitario coordine con la Congregación Evangélica de Cristo y la Junta de Vecinos del sector, la comunidad en general, en el caso de mantener la decisión de ocupar parte de dicha área de equipamiento y poder generar dos lotes que permitan satisfacer la necesidad de la comunidad, ya que es la única alternativa real con que cuenta el sector.

La factibilidad del comodato dependerá del visto bueno del señor Alcalde y Honorable Concejo respectivamente.

Da lectura a una autorización, estimados señores, la Directiva de Junta de Vecinos Doña Consuelo, por intermedio de la presente autoriza lo siguiente : referente a la solicitud de la Corporación Evangélica de Cristo para instalar iglesia en terreno ubicado en Calle 11 Sur con Avda. San Miguel, después de la consulta ciudadana realizada el 19 de Agosto en sede social; esta Junta de Vecinos estima conveniente ceder parte del terreno para construcción de una iglesia.

Asimismo la Corporación Evangélica de Cristo se compromete a ayudar a mantener lo que actualmente han construido los vecinos, una cancha donde juegan niños de la Villa. Atte., Juan Guajardo - Secretario, Jaime Morales - Tesorero, don Ramón Cáceres - Presidente y una lista de firmas.

Agrega que no ve la autorización para dividir el terreno, requisito previo a que el Concejo acuerde entregar el comodato, y que Dirección de Obras realice el trámite pertinente.

Señor Saavedra, el informe de Dideco dice que son 346 m² aprox. y 1.000 m² serían destinados a área de equipamiento, es decir a la Iglesia se le entregarían los 346 m².

Señora Munizaga, eso es en base a lo que entrega la Junta de Vecinos, pero es Dirección de Obras quien debe establecer los m², aunque no podría exceder lo que autoriza la Junta de Vecinos para realizar el loteo.

Pide una cantidad de m² para construir y ayuda para la mantención de la cancha donde juegan los niños.

Señor Ramírez, dentro de los antecedentes está especificado el acuerdo informado por el Presidente de la Junta de Vecinos Villa Doña Consuelo, don Ramón Cáceres, quien señala haber realizado una consulta ciudadana a sus socios y vecinos, quienes decidieron compartir dicho comodato con la iglesia evangélica solicitante y ceder solo 346 m².

Señora Munizaga, pero la subdivisión debe hacerla Dirección de Obras.

Entonces se acordaría los metros de la Junta de Vecinos indica entregar, pero previamente Dirección de Obras deberá realizar una subdivisión del lote.

Señor Allende, el tema es que justamente el Concejo se manifieste si está de acuerdo en entregar el comodato y tal como señalaba el Concejal Ramírez, la petición es concreta, 346 m², por tanto Dirección de Obras deberá hacer la subdivisión, pero para ello previamente el Concejo debe manifestar su voluntad.

Los señores Concejales están de acuerdo.

ACUERDO N° 302 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Congregación Evangélica de Cristo, superficie de 346 m², ubicada en terreno de Calle 11 Sur entre Pasaje 36 Oriente y Camino público San Miguel.

4° PUNTO : Solicitud de renuncia de comodato de Aldea Villa Hermosa San Luis V.

Señora Munizaga, la Nota dice : El Comité Habitacional Aldea Villa Hermosa, que representamos, tiene en comodato hasta agosto del año 2013 el terreno donde se emplazaba la Aldea, ubicado en 30 $\frac{1}{2}$ Oriente con 7 $\frac{1}{2}$ Sur.

Es nuestro interés poder traspasar el comodato a la Agrupación Femenina Manos de Mujer, que incluye a mujeres de la aldea e incorpora a otras vecinas, ya que esta agrupación podrá administrar mejor el recinto y además tiene un proyecto para su uso, el cual se encuentra pronto a su ejecución.

Por lo tanto, a través de la presente, renunciamos formalmente al comodato del terreno donde se emplazaba la Aldea Villa Hermosa y a su vez, solicitamos traspasar este comodato a la Agrupación Femenina Manos de Mujer.

Agrega la señora Secretario que lo que corresponde es poner término al comodato.

Señor Allende, solamente.

Señor Ramírez, lo que se aprueba es el término del comodato.

Señor Herrera, plantea una situación que no es menor, cuando una organización, junta de vecinos o comité habitacional como este, proponen renunciar a un comodato, debe hacerlo con la aprobación de la asamblea, es decir, no puede ser solo el directorio quien adopte la determinación, si es así, se concreta, pero no le consta que haya sido así.

Señora Munizaga, la nota la firman Presidente y Secretario, además no conoce los estatutos.

Señor Herrera, los estatutos son todos igual.

Señor Saavedra, además piden que se le entregue a otra organización.

Señor Ramírez, entiende que este Comité Habitacional se generó producto del terremoto, casas que se vieron afectadas, son alrededor de 7 familias, ocuparon ese terreno dado que debieron salir del lugar donde vivían, ahora les construyeron nuevamente y el terreno quedaría desocupado.

Señor Herrera, la nota dice "...donde se emplazaba la Aldea..."

Señora Elissetche, está presente la Directora de Desarrollo Comunitario, quien entregará una información al respecto.

Señora Sonia Lolas, efectivamente lo que sucede es lo expresado por el Concejal Ramírez, la Aldea estaba constituida por 7 familias y ellos solucionaron su problema de vivienda.

Señora Munizaga, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 303 : El Concejo acuerda aceptar renuncia de comodato otorgado a Aldea Villa Hermosa San Luis V, ubicado en 30 $\frac{1}{2}$ Oriente con 7 $\frac{1}{2}$ Sur.

5° PUNTO : Acuerdo para entregar en concesión terreno para Estación de Monitoreo en CESFAM La Florida.

Señor Allende, indica que están presente funcionarias de Salud para exponer.

Señorita Alejandra Gómez, viene en representación de la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule, y su intención es contar a cerca de la instalación de las nuevas estaciones de monitoreo de calidad del aire en Talca.

Traía una presentación, pero el sistema no funciona, pero contará de qué se trata.

La importancia de instalar nuevas estaciones de calidad del aire en Talca, se debe a que se es zona saturada por material particulado respirable PM-10, dicha declaración es del año 2010, hoy día se tiene una nueva norma 2,5 y esta se hubiese tenido el 2010 donde también estuviesen declarados. El material particulado respirable por el cual está declarada zona saturada Talca y Maule es un material dañino, está compuesto por polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas y otros, el cual se puede respirar, ingerir, alojarse en la tráquea, en tamaño aerodinámico 10 microgramos, y el material más pequeño 2,5 puede entrar hasta los pulmones y llegar a los alveolos pulmonares, causando diferentes tipos de enfermedades, agravando enfermedades como el cáncer.

Se tiene graficado entre el año 2004 y 2009 las concentraciones de calidad del aire que se obtuvieron de las 3 estaciones de monitoreo que existían en esa época, una ubicada en sector de la Universidad de Talca, otra en sector La Florida - Consultorio, y otra en Monte Baeza, en la serie de tiempo se ve claramente como cada invierno se supera la norma de material particulado, 10 microgramos.

En el 2008, cuando se era Comisión Nacional de Medio Ambiente, realizaron un estudio, inventario de emisiones y una delimitación del área de influencia de las emisiones, se deseaba saber cuál era, es decir, comuna de Talca o Maule o si incluía a otras comunas y cuáles eran las fuentes que aportaban a los altos niveles de contaminación. Ese inventario arrojó como resultado a groso modo, que la contaminación atmosférica de la ciudad de Talca, la principal fuente es la combustión residencial de leña, 88,9%, las fuentes móviles dentro de carretera, autos-micros, tienen un aporte del 2,2%, incendios forestales 0,15, quemas agrícolas 2.1% y las fuentes fijas como las industriales un 5.2%; es decir, la leña es el principal problema, la calidad de la misma, equipo donde se combustiona y la aislación térmica de la vivienda.

Existe un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como Seremi de Medio Ambiente son asistencia técnica de él, y el objetivo es instalar 3 estaciones de monitoreo de calidad del aire en la ciudad de Talca, la necesidad es porque se requiere saber efectivamente cual es la calidad de aire que respira la gente hoy día y estas estaciones son continuas, lo que significa tener datos inmediatos y en línea, se podrán establecer escenarios y tomar medidas acorde a ellos, las estaciones antiguas eran discontinuas, con filtros que debían sacarse - pesarse en un laboratorio y posteriormente obtener un resultado de concentración. Hoy los equipos entregan los resultados inmediatos - en línea.

Traía una fotografía de los equipos, que enviará por correo electrónico, y una foto de la estación.

El objetivo de estar acá es que una de las estaciones de monitoreo que pretenden instalar es en el Consultorio La Florida, donde estaba la antigua estación de calidad de aire, el por qué se debe a que en ese sector es donde se concentra la mayor cantidad de contaminantes, esta estación no solo mide el material particulado sino que también gases, ozono, bióxido de azufre, óxido de nitrógeno, etc.

Es un equipo muy completo, tiene un separador de partículas por tamaño, lo que da la posibilidad de tener las partículas separadas y hacer análisis químico de estas, agrega que es hoy día la estación más moderna en Chile y en Sudamérica.

Es un proyecto de 429 millones de pesos, y gran parte de la inversión 360 millones es la estación completa, es decir, un container, equipos de monitoreo de gases, de separación de partículas, equipo de concentración de material particulado PM -10 y otro para PM - 5.

Junto con cada una de estas estaciones, específicamente esta, tiene estación meteorológica que mide velocidad del viento, humedad relativa, entre otros.

Por lo anterior, es importante tenerla en ese sector de La Florida, porque se deben establecer escenarios y poder saber la calidad de aire que la gente respira, y para poder tomar medidas previas no pueden lamentablemente hacerlo sin esto.

Lo que necesitan es un comodato.

Señor Albornoz, consulta si es concesión o comodato.

Le indican que es comodato.

Señor Herrera, está de acuerdo en la instalación, es necesario, se está con un serio problema de contaminación y se sabe que en el sector sur poniente de Talca tiene una incidencia mayor en ello, en relación a los otros sectores, consulta a qué se debe eso, a la ubicación, a la cercanía del río?

Señorita Alejandra Gómez, lo que se ha visto es que efectivamente la estación de monitoreo que estaba en ese lugar evidenciaba una concentración más alta de contaminantes, además el sector está más bajo y más poblado; el hecho de tener la estación ahí ayudará a verificar los datos anteriores y poder saber con los análisis químicos cuales son las fuentes contaminantes, a fin de adoptar las medidas del caso. Agrega que los otros 2 puntos de monitoreo que existían, Universidad de Talca y Monte Baeza, también tenían altos índices, no siendo tan alta la diferencia.

Señora Munizaga, consulta, porque al mirar Talca desde el Cerro de la Virgen se ve que se condensa en ese sector.

Señor Vielma, por estar más bajo.

Señorita Alejandro Gómez, también depende de la hora, condiciones meteorológicas y estación de tiempo.

Señor Herrera, el Punto de Tabla dice "..entregar en concesión..."

Le aclaran que es comodato.

Señor Herrera, está de acuerdo y aprueba el comodato en el espacio que se señala.

Señor Yáñez, con Don Manuel Saavedra fueron a Olmué, y en esa oportunidad les entregaron todos los antecedentes en relación a este tema, además con un curso de la Escuela Cooperativa Lircay conoció los 3 factores más importantes, horario, señalándolos, pero el problema se agudizará con la ejecución de la Circunvalación Sur, donde circularan camiones de alto tonelaje, por lo que sugiere reunirse con los vecinos del sector donde hay más estufas a leña, a fin que se puedan auto regular; en cuanto a la aprobación de esto, ojala sea a la brevedad y está de acuerdo en otorgar el comodato.

Señorita Alejandra Gómez, respecto a la cantidad de calefactores que existen en ese lugar, indica que están comenzando como Ministerio de Medio Ambiente con un programa de recambio de ellos, no solo en esta región sino que desde la Región de O´Higgins hacia el sur, es un programa piloto en Curicó y Talca, se espera hacer el recambio a comienzos del próximo año, de al menos 500 unidades, aunque naturalmente no hace una gran diferencia en la concentración de contaminantes pero sí en términos de educación, difusión.

Señora Elissetche, consulta si se está en condiciones de votar.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 304 : El Concejo acuerda entregar en comodato a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, terreno ubicado al interior de CESFAM La Florida, de una superficie de 238 m², para instalación de Estación de Monitoreo de Calidad del Aire.

6° PUNTO : Designación de Representante del Concejo ante Comité Ambiental Comunal.

Señor Allende, la presentación la realizará Cristian Ramírez.

Señor Cristian Ramírez, el 28 de Marzo estuvo presente en el Concejo la Seremi de Medio Ambiente para buscar la firma de aprobación para que la Municipalidad se integrara al sistema de certificación ambiental municipal; el 5 de Junio fue la firma del Convenio entre la Municipalidad y la Seremi del Medio Ambiente, se ha pasado una serie de etapas, se ha estado trabajando, se han hecho auditorías en la Municipalidad, un diagnóstico, un levantamiento de medidas ambientales y uno de los procesos que viene ahora es la Certificación a la cual se está postulando, que es de nivel básico, tener un Comité Ambiental Municipal y otro Comunal, para este último se deben designar dos Concejales. Por tanto la propuesta es que entre los presentes se elijan los Concejales que deseen participar en este Comité.

Señor Allende, indica que hizo la consulta respecto de si era necesario y urgente que fuesen designados ahora, y efectivamente señalaron que para efectos de constituir el Comité Comunal necesariamente debe hacerse la designación, sin perjuicio que el día de mañana se reemplacen los Concejales.

Señor Herrera, se debe elegir entre los 4 que se quedan, y propone a Julio Cherif por estar vinculado al tema de Salud, medio ambiente.

Señora Elissetche, propone a Rubén Albornoz.

Señora Munizaga, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 305 : El Concejo acuerda designar a los Concejales señor Julio Cherif Pérez y señor Rubén Albornoz Dachelet, como representantes del Concejo ante el Comité Ambiental Municipal.

7° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Luis Vielma A.**, ha recibido reclamos de vecinos respecto de cierre perimetral de algunos sitios eriazos, en ese sentido la Municipalidad debe ser enérgica, quizás pueda justificar aquellos que quedaron disminuidos producto del terremoto y no tienen como cerrar, pero en la Diagonal hay uno que es utilizado como estacionamiento de un Pub, destruyendo los vehículos las veredas recién construidas, por tanto, quien tenga un sitio eriazo en esa ubicación, con una millonaria tasación, debe cerrarlo.

-En Calle 1 Norte entre 11 y 12 Oriente también hay un sitio eriazo, es una casa que quedó a medio demoler con el terremoto y los vecinos, especialmente los comerciantes han reclamado porque durante las noches pernoctan personas, antisociales, y se teme el que se provoque un incendio, además de tener convertido eso en un basural; solicita que quien corresponda infraccione a los propietarios de estos espacios abiertos, por ser un peligro.

-Hay sitios en 11 Oriente 4 Sur que son valiosos en su tasación y solo están cerrados con una malla de kiwi lo que no es un cierre.

-La empresa que está realizando construcción de Avda. Norte Sur ha demolido una parte de Schorr y Concha, produciéndose principios de asaltos porque quedaron muros en pie y para quienes circulan por ahí es un peligro, porque se esconden delincuentes.

En tal sentido el Municipio debe obligar la demolición completa, y evitar que se conviertan en guaridas.

-Le agrada la ciudad con faroles, la remodelación de veredas, pero se han producido problemas porque al parecer no se han tomado medidas respecto de aquellas que son muy angostas, donde no se demolieron las viviendas, por ejemplo en Calle 6 Oriente entre 3 y 4 Sur, se instaló el poste del farol en el medio de la vereda, que no tiene más de 60 cms, no permitiendo el desplazamiento de dos personas y menos de alguien en silla de ruedas, debiendo adoptar medidas, quizás el retiro de los faroles porque no pueden estar en el medio de la vereda, en cualquier momento se producirá un accidente debiendo responder como Municipio, se debió haber planificado en la vereda del frente que es 3 veces más ancha.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, expresa preocupación porque hace más menos 1 mes y medio que está pendiente una modificación presupuestaria por el tema de subvenciones, el Administrador Municipal la ha prometido pero aún no llega. Le consulta al Alcalde (S) si sabe algo.

Señor Allende, indica que no.

Señora Elissetche, se está a la espera desde antes que el Alcalde saliera con permiso por la elección y aún no hay nada, le inquieta lo que está pasando, además se está llegando a fin de año y no se ha entregado todas las subvenciones comprometidas.

En el informe trimestral se indica que se está pasado en el último trimestre, tanto en Honorarios como en Contrata, aproximadamente un 5% en cada una, lo que también le preocupa, desconoce a qué se debe.

Señora Munizaga, eso es casi siempre, se da en los últimos meses, y por ejemplo a las personas a contrata ya no se les cancela las horas extras, en todo caso hay medidas que se adoptan, pero es imposible llegar al cierre presupuestario con eso sobrepasado, no puede ser legalmente, distinto es respecto que el Director Comunal de Salud o Educación supere el 20%, en la parte municipal se debe respetar.

Señora Elissetche, lo otro también hay que respetarlo.

Señora Munizaga, pero acá es mucho más coexitivo.

Señora Elissetche, lo otro es que se está al 30 de Septiembre con un superávit financiero de 3 mil 600 millones.

Señora Munizaga, pero no se llegará con eso a fin de año, lo garantiza.

Señora Elissetche, ojala no sea igual que el año pasado, 4 mil 600 millones que no se gastaron.

Señora Munizaga, dentro de ese superávit debe estar la Ley SEP.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señora Munizaga, la Ley SEP tiene bastante superávit.

Señora Elissetche, esa es otra preocupación fuerte.

Señora Munizaga, pero no es llegar y comprar, lo ha dicho muchas veces, por ejemplo se adquieren pizarras interactivas que muchas veces hasta los profesores no saben utilizar, está porque se gaste en la SEP pero que se racionalice, por ejemplo, curso de capacitación de formación de docentes, no tendría límite para gastar.

Señora Elissetche, ciertamente, pero hace un tiempo se era de las Municipalidades que estaban bien respecto de la SEP, pero hoy no es esa la situación, y es lamentable que cada año se esté terminando con 2 mil 500 millones de Ley SEP que no se usan, este año volverá a ser similar, y en alguno de los últimos encuentros que tuvieron, Congreso de Finanzas en Quinámavida, se señaló que Talca estaba muy mal.

Señora Munizaga, mal en qué sentido.

Señora Elissetche, en que se tenía mucho remanente, se está dentro de las Municipalidades que gasta muy poco.

Señor Allende, solicita a los señores Concejales sujetarse a lo que efectivamente es Incidentes y no entablar diálogo respecto de los temas.

Señora Elissetche, lo que sucede es que en Incidentes se desea tener respuesta dado que es muy habitual no tenerlas.

Solicita un informe donde se explique mejor todo esto, ya que no se puede conversar acá.

-Otra preocupación que tiene es respecto de un informe de Contraloría sobre presentación que hizo junto con el Presidente del Colegio de Profesores, referido a situación del Director del DAEM, de la Jefe de Recursos Humanos del DAEM, indicando que se debe responder dentro de un plazo de 15 días, por lo que solicita saber en tal sentido.

Señora Munizaga, respecto del Director del DAEM, tal como señaló la señora Inelia, el Alcalde ordenó llamar a concurso, y respecto del caso de ella, le llegó un Decreto Alcaldicio en el que debe reintegrar una cantidad, pero como venía incompleto le pidió al Auditor del DAEM que Antonio Inzulza sacará la cuenta y que se establezca la cantidad que tiene que devolver, con ello - firma, pero sin cantidades no, lo recibió y firmó ayer.

Señora Elissetche, lo mismo respecto de informe de Contraloría, que tiene mucho tiempo, lo ha consultado muchas veces respecto de la situación del Director Comunal de Salud, que es igual a lo indicado precedentemente, a lo cual se agrega además el que hoy se tenga a Directoras nombradas sin haber hecho concurso, pidiendo Contraloría resolver en un plazo determinado, pero no se ha resuelto.

-**Señor Patricio Herrera B.**, considera que van a tener pocas oportunidades para poder hablar, varios de ellos no serán Concejales y en primer lugar desea felicitar a aquellos que fueron elegidos o re- elegidos, manifestándoles que siempre, durante todos estos años que ha sido Concejal y Alcalde, le ha guiado el tema del servicio público, nadie puede dudar de eso, han dedicado gran parte de la vida a esto, tratar de que Talca sea una ciudad mejor, han aprobado muchas cosas en esta gestión última de Juan Castro, que han sido beneficiosas para la ciudad, debiendo reconocerse las cosas necesarias para la ciudad, se refiere específicamente a todo el tema de áreas verdes, a la construcción de veredas, proyecto que estaba aprobado de la administración anterior y tenía recursos, que fue mejorado y debiera estar llevándose a cabo con mucho éxito, el alumbrado público también es un tema de larga data, un proyecto que estaba instalado desde el año 2008, discutiendo bastante los Concejales de esa época cual sería el mejor método y ya en esa época se hablaba de la tecnología led, como un sistema para poder abaratar costos, además de generar un mejor alumbrado.

Los Municipios tienen continuidad, efectivamente hoy día sin la presión de lo que significa estar en el día a día en el Concejo, cuando le correspondió reemplazar a Germán Verdugo como Alcalde, naturalmente en esta Municipalidad había mucha preocupación por la llegada de una persona nueva, distinta, que no conocían, y porque a Germán lo quiere mucho la gente, aún todavía, es una persona cercana, muy bueno con todo el mundo. Considera que en su gestión como Alcalde logró cambiar la mirada que tenían los funcionarios y al final la gente le guardó cierta cercanía, amistad, dejó de ser Alcalde - se fue de acá con la alegría de saber que hubo muchos funcionarios que le manifestaron personalmente su agradecimiento por el trato, por la manera en que se hizo la gestión, agradeciendo por supuesto todas las cosas que se hicieron en ese período para mejorar la ciudad de Talca.

Lo pone solo como tema, para que no se les olvide que en esa época se reconstruyeron 8 colegios, se construyó uno nuevo como es la Escuela Iberia, donde han estado, establecimiento para discapacitados, muy hermoso, y eso no lo hizo él, sino que el Concejo Municipal, los funcionarios que elaboraron los proyectos, y que muchos de ellos se mantienen hoy día trabajando, a quienes les desea agradecer, decir que son un gran equipo, la Secplan es un gran equipo de trabajo, es gente muy profesional, que sabe hacer las cosas bien, y producto de eso se pudo presentar un proyecto por 8 colegios, no estando los recursos, sin embargo se luchó por ellos, hasta lograr efectivamente que fueran reconstruidos.

Se ejecutó el CESFAM de Las Américas, necesidad para el sector norte de Talca, existía una alta demanda en el Consultorio Astaburuaga, y ahí se tiene ese CESFAM como uno de los mejores en Talca en cuanto a funcionamiento.

Se construyeron los primeros CESCOF, sector de Faustino González, Brilla El Sol, consultorios pequeños destinados a grupos menores y que tenían problemas, como el de Faustino González que estaban encerrados sin poder acceder al Consultorio Norte, donde se hizo una muy buena gestión por parte de Hernando Durán, hoy Director Comunal de Salud, reitera que lo hizo bien.

Se tiene la remodelación de las plazas, Las Heras, Abate Molina, de Armas, y que fueron hechas con los vecinos, los Arquitectos trabajaron con la gente, les consultaron que deseaban, cómo querían que fuese su plaza, y lo que se ejecutó fue eso; agrega que no se robó la pileta de la Plaza de Armas, fue un rumor malvado que circuló para desprestigiarlo, pero ahí está la Plaza de Armas que se reconstruyó pensando en la historia de la ciudad.

A la Alameda se le cambió el alumbrado completamente, por primera vez se puso luminarias en las veredas, fue un gran mejoramiento para Talca, los juegos infantiles que eran de madera, se repusieron con un proyecto elaborado por Secplan, el Paseo Peatonal que sin duda es una de las obras más emblemáticas que se ha hecho, junto con la Plaza Cienfuegos y estacionamientos subterráneos, faltando la mitad de ese paseo peatonal por hacer, ojala los Concejales luchan porque efectivamente eso se cumpla y bien.

Se hizo un patio para los agricultores, destinado a que los productores tuviesen un lugar propio donde poder vender sus artículos directamente, lo que sin duda significaba abaratar costos para quienes van en triciclo a comprar, lo que también repercute en la gente común. A parte de eso se contribuyó a que efectivamente se concretaran obras emblemáticas como la Circunvalación Norte, camino Las Rastras, Alameda 2 Norte, Par 6-8 Sur que hoy se está construyendo.

Se refiere a la segunda etapa que quedó pendiente en esa época.

Señora Elissetche, y falta la tercera.

Señor Herrera, el Casino de Juegos que está aportando a la Municipalidad más de mil 200 millones de pesos anuales para obras de desarrollo en la ciudad.

Se siente muy orgulloso de las cosas que hicieron, aunque sin duda cometieron algunos errores, los que se asumieron en su momento, y se hicieron responsables de ellos.

Probablemente no volverá a ser Concejal ni Alcalde, pero manifiesta que esto de ser Concejal o Alcalde y ser un servidor público es una de las cosas más hermosas que le puede ocurrir a una persona, aquí hay poder para decidir en beneficio de las personas, pero sobre todo y es lo que desea enfatizar, cuando se tiene ese poder se debe tratar de reconocer que no está en la propia persona, sino que en la gente, debiendo hacer todo lo posible porque ellos puedan acercarse a las decisiones que se están tomando en el Municipio, es por eso que en ese período se instalaron los presupuestos participativos, las Mesas Territoriales, Escuelas para Dirigentes Sociales, más de 800 dirigentes que estaban funcionando, propiciaron el Programa de la Presidenta Bachelet, Quiero Mi Barrio, donde el sector norte de Talca se vio beneficiado con grandes obras, y eso fue con las organizaciones, se trabajó con ellas, tomaron parte de las decisiones.

Para quienes se quedan, les pide no olvidarse de eso, hoy día un sector va a tener una mayoría importante en el Concejo, probablemente 7 contra 3, pero que eso no signifique que se pasará una aplanadora, que se tomarán decisiones y se aprobará todo lo que se presente, los Concejales deben tener una voz autocrítica y crítica respecto de los temas que sea necesario tener, hay que discrepar en las cosas que se deba, como también apoyar aquello que es bueno para la ciudad, como lo han hecho.

Se va muy orgulloso de haber cumplido con Talca, y muchas de las cosas que han ocurrido en la ciudad, antes y ahora, con Germán Verdugo, en su gestión y en la de Juan Castro, han contado con algún apoyo de su humilde persona.

Muchas gracias por haberle permitido, a los funcionarios, a sus colegas Concejales, a los Directivos de esta Municipalidad, tener esta oportunidad de trabajar por la gente.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE 2012.

ACUERDO N° 300 : Por cinco votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza el PADEM 2013.

ACUERDO N° 301 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Prosperina Avendaño Abarca.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

3° PUNTO : Solicitud de comodato de Congregación Evangélica de Cristo.

ACUERDO N° 302 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Congregación Evangélica de Cristo, superficie de 346 m², ubicada en terreno de Calle 11 Sur entre Pasaje 36 Oriente y Camino público San Miguel.

ACUERDO N° 303 : El Concejo acuerda aceptar renuncia de comodato otorgado a Aldea Villa Hermosa San Luis V, ubicado en 30 $\frac{1}{2}$ Oriente con 7 $\frac{1}{2}$ Sur.

ACUERDO N° 304 : El Concejo acuerda entregar en comodato a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, terreno ubicado al interior de CESFAM La Florida, de una superficie de 238 m², para instalación de Estación de Monitoreo de Calidad del Aire.

ACUERDO N° 305 : El Concejo acuerda designar a los Concejales señor Julio Cherif Pérez y señor Rubén Albornoz Dachelet, como representantes del Concejo ante el Comité Ambiental Municipal.

